

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

92**QUIJORNA**

LICENCIAS

Presentada solicitud de licencia, para la realización de las obras e instalación de la actividad de centro de acogida de animales domésticos en la parcela 132 del polígono 6 (expediente 655/2023) en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid y mediante resolución 2023-1392, de 1 de diciembre, del concejal-delegado de Urbanismo, se inicia el correspondiente procedimiento ambiental de actividades y se procede a abrir período de información pública por un plazo de 20 días, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que quienes pudieran encontrarse afectados por dicha actividad, puedan consultar el expediente y presentar las alegaciones que estimen pertinentes.

Quijorna, a 1 de diciembre de 2023.—El primer teniente de alcalde, Óscar Maroto García.
(02/20.395/23)

